



## NOTA DE PRENSA No. 220 – 2020

La Policía Nacional informa al pueblo de Nicaragua:

### **RESULTADO DE INVESTIGACIONES, DELITOS DE VIOLACIÓN Y HOMICIDIO A NIÑITA DE INICIALES Y.G.D.G., DE 4 AÑOS DE EDAD, (Q.E.P.D.), COMETIDOS EL SÁBADO 26 DE SEPTIEMBRE 2020, EN MUNICIPIO EL TUMA - LA DALIA, MATAGALPA.**

El día domingo 27 de septiembre del año 2020, Policía Nacional fue informada a través de la línea de emergencia 118, por ciudadana identificada con iniciales M.C.G.A., que en la vivienda de Filomena Dávila Ochoa, de 56 años, (Tía abuela de la víctima), ubicada en comarca El Bálsamo, Sector Casa de Piedra, municipio Matiguás, departamento de Matagalpa, estaban velando una niñita de iniciales Y.G.D.G., de 4 años de edad, desconociendo las causas de su muerte.

Equipo técnico conformado por Investigadoras de la Comisaría de la Mujer, Peritos de criminalística y médico forense, acudieron al lugar, realizaron inspección, fijación fotográfica de la escena y recolectaron muestras de fluidos corporales para realizar peritajes químico y biológico.

Cuerpo examinado por médico forense del departamento de Matagalpa, dictaminó como causa de muerte: **Trauma craneo encefálico severo**, presentando además signos de violencia y agresión sexual de reciente data.

Testigos entrevistados refieren que la madre biológica de la niñita, Rosa Adilia Dávila Hernández, de 23 años de edad, inició relación de pareja con el ciudadano Benjamín Cantarero Lopez, de 38 años, en vivienda ubicada en Comarca El Bálsamo, municipio Matiguás, dejando a su hija al cuidado de su abuelo materno, Pedro Pablo Dávila Ochoa, de 65 años, desde el 23 de junio del año 2020.

Pedro Pablo Dávila Ochoa, abuelo de la niñita, la entregó a su hijo **Pedro Pablo Dávila Hernández**, de 21 años, para que junto a su cónyuge **Fanny del Carmen Pérez Zelaya**, de 20 años, se hicieran cargo de su cuidado, en su vivienda, ubicada en comunidad Fila Grande, comarca El Guapotal, Municipio El Tuma La Dalia, departamento de Matagalpa.

Peritos de criminalística realizaron inspección en la vivienda de **Pedro Pablo Dávila Hernández** y **Fanny del Carmen Pérez Zelaya**, ocupando trozos de madera (palos para uso de escoba).

Resultados de peritajes de criminalística:

- **Genética forense:** Determinó presencia de perfil genético (semen) que coincide con ADN del delincuente Pedro Pablo Dávila Hernández.
- **Trazología:** Determinó que lesiones en cabeza, tórax, cadera y brazos de la niñita de iniciales Y.G.D.G fueron ocasionados por **Fanny del Carmen Pérez Zelaya** y **Pedro Pablo Dávila Hernández** con trozos de madera (palos de escoba).

Policía Nacional capturó a los delincuentes **Pedro Pablo Dávila Hernández** (tío de la niñita) y su cónyuge **Fanny del Carmen Pérez Zelaya**, quienes en sus entrevistas refirieron:

- Se hicieron cargo de la niñita porque su madre biológica la andaba regalando.
- Castigaban a la niñita físicamente, golpeándola con fajas, varas de café y palos de escoba, porque era muy malcriada.
- El día sábado 26 de septiembre 2020, ambos golpearon a la niñita, con palos de escoba y vara de café, cayendo al suelo desmayada, le echaron agua y luego la llevaron a su cama, percatándose posteriormente de que estaba muerta.
- Que **Pedro Pablo Dávila Hernández** agredió sexualmente a la niñita en dos ocasiones.

Como resultado de las investigaciones se determinó que El sábado 26 de septiembre año 2020, **Fanny del Carmen Pérez Zelaya** y **Pedro Pablo Dávila Hernández** propinaron golpes con trozos de madera (palos de escoba y vara de café), a la niñita, ocasionándole la muerte, además se comprobó que **Pedro Pablo Dávila Hernández**, agredió sexualmente a la niñita en dos ocasiones.

Los presos serán presentados en Conferencia de Prensa el día de hoy martes 6 de octubre 2020, en horas de la tarde y serán remitidos a la orden de autoridad competente.

Equipo interinstitucional, conformado por investigadoras de la Comisaría de la Mujer y funcionarias del Ministerio de la Familia, brindan atención y seguimiento a los familiares de la niñita.

Nuestra institución reitera su compromiso de continuar trabajando para fortalecer la seguridad de las personas, familias y comunidades.

Managua, martes 6 de octubre de 2020.



Féretro de la niña  
Y.G.D.G., de 4 años de edad



Lesiones en costado izquierdo y derecho

**División de Relaciones Públicas  
Policía Nacional**



---

**HONOR - SEGURIDAD - SERVICIO**